

ral. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

40. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades. Especial referencia a los reparos.

41. Los controles financieros, de eficacia y eficiencia: Ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimiento e informes.

42. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local.

43. El sistema tributario estatal. Especial referencia a los impuestos sobre la renta y sobre el valor añadido.

44. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico La gestión de los recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos. Selección, formación y evaluación de recursos humanos. Prevención de riesgos laborales.

45. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades.

46. Las sociedades mercantiles en general. Concepto legal de sociedad mercantil. Clases. Disolución y liquidación de sociedades. El Registro Mercantil.

47. Títulos valores. Letra de cambio. La relación causal y forma en la letra de cambio. La provisión de fondos. Requisitos esenciales relativos al documento y a las personas. La aceptación y el aval. El endoso. El protesto. El cheque. Analogías y diferencias con la letra de cambio. Requisitos y modalidades. La provisión. La presentación y el pago del cheque. Protesto del cheque. Las acciones cambiarias.

48. El programa SICAL e-gim.

49. Igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Referencia a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía.

Carmona, 6 de octubre de 2009.- El Alcalde, Antonio Cano Luis.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Aljaraque, de modificación de bases.

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

Don Jose Martín Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de la villa de Aljaraque (Huelva).

hace saber: Que advertidos errores en los anuncios de este Ayuntamiento, que se dirán, se procede a realizar las correspondientes subsanaciones:

- Anuncio relativo a las Bases Generales de las plazas de régimen laboral fijo, de este Ayuntamiento, correspondientes a la O.P.E. de 2007, publicado en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, núm. 69, de fecha 11 de abril de 2008, y de la Junta de Andalucía núm. 76, de 17 del mismo mes y año:

En su Base V. Tribunal Calificador, en su apartado 5.1. Composición, párrafo segundo, donde dice «... R.D. 896/1995», debe decir «... R.D. 896/1991».

- Anuncio relativo a las Bases Generales de las plazas de funcionarios, de este Ayuntamiento, correspondientes a la O.P.E. de 2007, publicado en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía núm. 76, de fecha 17 de abril de 2008, y de la Provincia de Huelva núm. 81, de 29 del mismo mes y año:

En su Base V. Tribunal Calificador, en su apartado 5.1. Composición, párrafo segundo, donde dice «... R.D. 896/1995», debe decir «... R.D. 896/1991».

- Anuncio relativo a las Bases Generales de las plazas de funcionarios, de este Ayuntamiento, correspondientes a la O.P.E. de 2008, publicado en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía núm. 101, de fecha 28 de mayo de 2009, y de la Provincia de Huelva núm. 110, de fecha 10 de junio del mismo año:

En su Base V. Tribunal Calificador, en su apartado 5.1. Composición, párrafo segundo, donde dice «... R.D. 896/1995», debe decir «... R.D. 896/1991».

Aljaraque, 13 de octubre de 2009.- El Alcalde, José Martín Gómez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales en el procedimiento de contratación de los servicios que se citan.

Expediente: JER-001-001.

1 Fondo Jeremie.

1. Entidad adjudicadora: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios de Intermediación Financiera.

b) Descripción: La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía como entidad gestora del Fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, incluida en el programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, al amparo de la iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (Jeremie), realizó convocatoria a fin de recibir manifestaciones de interés de entidades interesadas en la prestación de los servicios de intermediación financiera de las operaciones aprobadas en el Acuerdo de Financiación del Fondo Jeremie de 24 de febrero de 2009, firmado el 24 de febrero de 2009 con la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a través del Planes de Empresa de acuerdo con los términos de referencia que se contenían en los Apéndices I y II de las bases de convocatoria.

c) Referencias a publicaciones de convocatoria de Manifestaciones de Interés:

DOUE: 27.6.2009.

BOE: 24.6.2009.

BOJA: 25.6.2009.

3. Adjudicación:

a) Fecha: 14.10.2009.

b) Adjudicatarios:

Lote núm. 1, Fondo Multiinstrumento: «Sociedad para la promoción y reconversión económica de Andalucía, S.A. Unipersonal».

Lote núm. 2, Fondo Capital Riesgo: «Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R., S.A.»

4. Fecha de envío del anuncio a DOUE: 19.10.2009.

Los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Diz-Lois Ruiz.